

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves doce de septiembre de 2019, en el sexto punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar en primera instancia la Reforma La Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Aguarico motivando el Ing. Enrique Morales y Ing. Aníbal Tapia.

COMUNÍQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los doce días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Raúl Andrade (e)
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



Procurador Síndico

Director Financiero

Director Administrativo

Comunicación Imagen P 

Dirección de Planificación

Dirección de Desarrollo Social, Patrimonial y Cultural

Coordinador General y Cooperación Internacional.....

Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico.....

Dirección de Obras Públicas

Concejales